

# El Comercio.

N.º 2705.

DOMINGO 10 DE FEBRERO DE 1850.

5 oloa

CÁDIZ 10 DE FEBRERO.

## BENEFICENCIA.

### ARTICULO IV.

No queremos interrumpir nuestra tarea para contestar á los nuevos artículos que ayer empieza á publicar EL NACIONAL. Oportunamente nos haremos cargo de ellos. Ahora vamos á demostrar que es falso lo que se ha dicho sobre el mayor gasto que se supone ocasionan en el Hospicio las hijas de la caridad. EL NACIONAL nos pide cuentas, estados y números y no dirá ciertamente, cuando haya leído este artículo, que hemos dejado de complacerle. *Cuentas, estados y números* le presentaremos.

Antes de entrar en materia haremos una observación. Para nosotros la cuestión de economía con respecto á las hijas de la caridad es una cuestión subalterna. Aunque las hijas de la caridad costasen más al Hospicio que los empleados que antes hacían el servicio á que ellas están dedicadas, no las rechazaríamos ciertamente, porque convencidos de que la institución es buena para la asistencia material, y sobre todo para la educación moral de los infelices alvergados, no habíamos de querer que el interés y hasta el porvenir de estos se sacrificasen ante la mezquina consideración de ahorrar á la provincia algunos miles de rs. Es siempre una mala economía la que consiste en suprimir gastos útiles y productivos. Las economías verdaderas son aquellas que producen un ahorro de gastos inútiles ó superfluos.

Pero en el caso presente la causa que defendemos es tanto mejor cuanto que podemos demostrar á EL NACIONAL que ni aun en esa cuestión de maravillas tiene razón, y que en sus cuentas, en sus estados y en sus números no hay más exactitud que en los demás datos que le han dado y con los cuales alguna persona de no muy buena intención ha querido ponerle en ridículo ante el público.

## FOLLETIN.

### AGUA-SAQUILLOS.

El derecho de echar agua y saquillos á los tranqui- los transeúntes cuando llega la época del Carnaval no está consignado en las leyes sociales ni en las políticas: no se deriva del derecho civil ni del código constitucional. Es una costumbre de las que no constituyen derecho, y que no son de ningún modo conformes á sus principios, porque nadie puede divertirse á costa del prójimo, porque todos los ciudadanos tienen la facultad de ser tristes, y la obligación de mirar por sus vestidos, por sus sombreros, por su cabeza, que hasta ella pueden llegar las consecuencias de la diversion.

Pero en Cadiz, á pesar de la evidencia de estos principios, continúa de muchos años atrás inalterable el derecho de incomodar, muy particularmente desde el gobierno representativo que felizmente nos rige. Va uno tranquilo por las calles pensando en el modo de dar de comer á sus hijos, ó fastidiado con un dolor de muelas, ó acabado de leer un decreto que lo excluye de su empleo en el arreglo administrativo, y he aquí que una joven antojadiza

En primer lugar las hermanas del Hospicio cuando escribió sus artículos EL NACIONAL no eran catorce, sino trece. Ahora no son más que doce, pero queremos hacer nuestra cuenta como si hubiese las mismas trece. Estas cuestan al mes 3,096 rs. 12 mrs. en lugar de los 3,856 17 que figuran en la cuenta de EL NACIONAL, y la prueba de nuestra cuenta y el motivo de la diferencia entre una y otra aparece en la siguiente demostración.

Por alimentos de las trece hermanas á 6 rvn. cada una, al mes.	2,340
Por 500 rs. al año á cada una de las hermanas para vestuario, al mes.	341 23
Por noviciado, con arreglo á una real orden, 20 rs. cada una al año, al mes	21 23
Libros devotos: el Nacional fija 500 rs. al año; pero tal gasto no existe.	»
Leña: el costo de la que consume al mes la comunidad, en lugar de 36 rs. que señala el Nacional, son.	29
Carbon: segun la aritmética del Nacional, 20 libras diarias son al mes 900 libras: segun la aritmética que nosotros conocemos no son más que 600: su costo.	120
Jabon: el Nacional quiere que sean dos arrobas á 46 rs.; pero no es más que una arroba á 44 rs.	44
Almidon: este gasto no existe: nada paga el establecimiento por el almidon que consuman las hermanas.	»

	3,096 12
Multiplicada esta suma por doce meses resulta que cuestan al año las hermanas	37,156 8
El costo que supone <i>El Nacional</i> es de	46,278

Diferencia entre el aserto de *El Nacional* y la realidad: 9,121 26

Se vé, pues, que las hermanas cuestan al año 37,156 rs. 8 mrs. Ahora van á ver nuestros lectores el importe mensual de los sueldos y salarios suprimidos y compensados por las mismas hermanas y que son un ahorro evidente en los gastos del establecimiento.

Administrador	790
Mitad del escribiente.	200

que ha hecho acopio de piedras, vidrios y cascabeles, los envía á la cabeza del pobre, del enfermo y del cesante envueltos en media vara de cañamazo ó de holandilla, á riesgo de saltarle un ojo, ó de abrirle la cabeza para colmo de desdichas. Y las autoridades encuentran esto inevitable. Para ellas el carnaval es un conflicto.

Si exigen las multas correspondientes por estas infracciones sin misericordia ni consideración, pasan por impopulares, y no es grato volver á ser simple ciudadano con esta nota de opresor. Si no hacen caso, el desorden llega hasta el punto de ser ellas mismas objeto de la burla. Si fijan edictos severos, no tienen despues suficiente energía para llevarlos á cabo. Si no fijan ningunos, parecen prescindir de lo que suceda, y abandonar *all fatto suo* á los pacíficos habitantes. Si dictan una perorata en que hay su poco de la cultura nueva desmentida, del que dirán los extranjeros, de que todos somos muy dóciles, y de que se fían en la prudencia de los gaditanos, tampoco se logra nada: hay cada saquillo que canta el misterio, y cada cubo de agua, sucia ó limpia, que da compasión.

¿Pues qué se hace? Si los gobiernos que resisten perecen, y si á los que ceden les sucede lo mismo, como nos enseña el señor marqués de Valdegamas, ¿qué partido se toma? Lo que yo puedo decir es que en los tiempos del absolutismo el Carnaval no se diferenciaba del Viernes Santo. Ca-

Almacenero.	700
Sacristan.	140
Al maestro por la no asistencia á las niñas.	100
Maestra de costura.	180
Dicha de calceta.	150
Dicha de hilado.	110
Refelectorero.	20
Dos veladoras.	20
Una encargada de la enfermería de niños.	20
Una directora de ancianas.	200
Dos enfermeras.	260
Dos veladoras de ancianas.	24
Encargada de las luces y portera.	42
Refelectorero de niños.	20
Peinadoras de niños.	30
Directora de niñas.	210
Ayudantes de roperia.	20
Enfermera y portera de niñas.	28
Cabo de matrimonios.	40
Encargadas del labadero.	300
Mozo de la despensa.	30
Ahorros en los salarios de la cocina sin que haya ningun demente en ella.	180
Id. de mozos de mandados, carros etc.	45
	3,829

Esta cantidad se eleva en el año á 45,948 rs. Es así que las hermanas cuestan 37,156—8, luego á las hermanas se debe por este solo concepto un ahorro de 8,781 rs. 26 mrs. No sabemos si á EL NACIONAL le parecerá tambien hojarasca esta demostracion aritmética. Y no hablamos aqui de las economías que ha habido en el menor consumo del aceite para el alumbrado, en el cortado de las camisas de los alvergados y en otros gastos del establecimiento, economías que se deben al celo de las hermanas y que valorizadas producirían una suma no despreciable.

Vease, pues, como las hijas de la caridad han descargado el presupuesto del Hospicio de algunas de las atenciones que sobre él pesaban, y proporcionado un ahorro que basta y sobra para indemnizar en poco tiempo al establecimiento de los gastos que, por una sola vez, ocasionara la venida de las hermanas.

EL NACIONAL exagera tambien estos gastos é incluye entre ellos algunos que, ó no existen, ó existirían siempre aun cuando no estuviesen

da cual podia tener en su casa turrón de pega, y rigodones ensayados con tres meses de anticipacion sin que nadie viniese á perturbar la fiesta; pero en el público habia una gravedad, un aplomo propio de pueblos protestantes en Domingo. Y cuenta que el gobierno absoluto, que oprimia siempre, se veia en la obligación de permitir ciertos desahogos á la multitud. En las plazas de toros el pueblo era soberano; y los presidentes de esas fiestas nacionales obedecian las leyes dictadas por los alicionados, y promulgadas por los gañotes más resistentes. Yo recuerdo haber visto en cierta ciudad á un magistrado muy severo obedecer las sentencias de prision dictadas sumariamente contra un picador que resguardaba el hulto, y obedecer en seguida al imperioso *déjalo! déjalo!* de los circunstantes, con aplauso universal. El gobierno representativo tiene la obligación de ser más severo, por lo mismo que concede á todos los derechos compatibles con la razon.

Por mi parte creo que usando de severidad en la exaccion de las multas y en la imposición de las penas suaves que autorizan las leyes videntes, es posible lograr un buen resultado, sobre todo si se tiene la prudencia que es indispensable en todos los que administran justicia. Si el ingenio humano no alcanza á remediar males de este género, pobre humanidad!

en el Hospicio las hijas de la caridad. He aquí indicados brevemente los que EL NACIONAL enumera y he aquí también nuestras rectificaciones.

*Viage pagado de Madrid à Cádiz y su regreso al concluir su comision.*—No se paga el viage de las hermanas mas que al venir en comunidad ó al volver del mismo modo.

*Gasto que originen las hermanas enfermas que se trasladan à otros puntos à convalecer, si tal gasto excede de seis reales diarios.*—Lo mismo se pagaria à cualquiera otro empleado que enfermase en el servicio del establecimiento.

*Medicinas y facultativos.*—Esto se ha facilitado siempre à los empleados de la casa. En el Asilo de Mendicidad tienen este goce no solamente los empleados sino tambien sus familias.

*Jubilacion de cuatro reales diarios à las hermanas que se inutilicen.*—Tambien tienen jubilacion en el Asilo de Mendicidad, que paga la junta en alimentos y albergue, los empleados inutilizados, y no lo decimos como censura sino como justificacion de un gasto que no se irroga solamente por las hijas de la caridad.

*Entierro decente y un número de misas para las que mueran.*—Este gasto consistirá cuando mas en la mayor ó menor decencia del entierro, pues à cualquiera empleado que hubiese prestado el servicio à que están destinadas las hermanas, se le enterraria à su muerte, por cuenta del establecimiento.

*Cama, esteras, sillas, lavamanos, mesas &c.*—Decimos lo mismo que de los entierros. A cualquiera empleado, à cualquiera sirviente que esté dentro de la casa hay que proporcionarle cama donde acostarse, sillas donde sentarse y mesas donde comer. El gasto verdadero está reducido à que esos muebles y enseres son mas decentes para las hermanas que para un simple sirviente.

*Funciones de iglesia en la capilla del Hospicio.*—Este gasto no existe. Ni un real han costado al establecimiento esas supuestas funciones. La de San Vicente de Paul, titular de las hijas de la caridad ha sido costeada por ellas mismas de su propio peculio.

Véase, pues, como EL NACIONAL exagera la verdad de los hechos y como en la cuestion de economia, en el terreno de las cuentas, de los estados y de los números queda tambien vencido. ¿Creerán, sin embargo, nuestros lectores, despues de lo que acabamos de decir, que el periódico progresista afirma que en virtud de la venida y permanencia de las hermanas de San Vicente en el Hospicio se han aumentado los gastos de esta mansion de caridad en mas de tres mil pesos fuertes anuales? Estamos seguros, segurísimos de que EL NACIONAL no podrá probar lo que dice: nosotros vamos à destruir, en dos palabras, el fundamento de tal aseveracion.

Supone nuestro colega que en el año de 1847 importaba la nómina mensual de todos los empleados del Hospicio 7,891 rs., y que la de Enero próximo pasado, anexo à los sueldos, el gasto mensual de las hermanas ha llegado à la suma de 9,414. La diferencia de 1,523 rs. multiplicados por doce meses suma 18,276; pero à EL NACIONAL le pareció esto poco: hubo de agregar sin duda los haberes y gastos de las hermanas, apesar de que estaban ya comprendidos los haberes en la nómina de Enero que era objeto de la comparacion, y he aquí como duplicando partidas à su placer, viao à deducir que habia un aumento en los gastos de mas de tres mil pesos fuertes. No en vano hemos dicho mas arriba que EL NACIONAL tiene para su uso una aritmética particular.

Pero como la aritmética que nosotros co-

necemos está mas al alcance del público, nos serviremos de ella para demostrar que todo lo que dice sobre esto el periódico progresista carece de verdad. He aquí la comparacion entre un mes cualquiera de 1847 y el de Enero de 1850.

	Nóminas de	
	Agosto de 1847.	Enero de 1850.
Salarios. . . . .	3,404	4,465 16
Talleres . . . . .	752	644 23
Facultativos . . . . .	360	480
Cuñto . . . . .	620	600
Administracion . . . . .	2,340	4,250
Educacion. . . . .	1,580	1,040
Haberes y gastos de las hermanas segun la demostracion hecha mas arriba (1). . . . .	"	3,096 12
	9,056	8,576 17

Estas cantidades multiplicadas por doce meses producen este resultado.

En 1847. . . . .	108,672
En 1850. . . . .	102,918

Economia. . . . . 5,754

Esta es la verdad diga lo que quiera EL NACIONAL. Una economia de 5,754 rs. en lugar de un aumento de gastos de mas de tres mil pesos fuertes! Véngase presente que esa economia se refiere solo à la administracion del establecimiento. La que han proporcionado las hijas de la caridad es de mas entidad como antes hemos dicho, si bien de las nóminas no resulta asi porque en ellas figura el aumento del sueldo de los capellanes, facultativos y algun otro gasto nuevo, lo cual es efecto de disposiciones que nada tienen que ver con las hermanas, porque ne se han adoptado à virtud de su permanencia en el establecimiento.

## CORREO DE AMÉRICA.

Por el correo marítimo número 5, hemos recibido ayer periódicos de la Habana que alcanzan al día 9 de Enero. La isla de Cuba estaba completamente tranquila y habia una gran animacion en el comercio. Las cartas dicen que pocas veces se habia visto tan cubierto de embarcaciones de todos los países el puerto de la Habana.

Los periódicos traen extensas descripciones de los trabajos del gobierno y de la administracion de la isla en el año de 1849 y de las mejoras que en este periodo se han hecho ó han recibido naturalmente los diferentes ramos de la riqueza ó del servicio público.

Segun vemos en la *Gaceta de la Habana*, el ejército se halla bajo un pie inmejorable. Tanto los cuerpos de infanteria y caballeria como las brigadas y secciones de artilleros tienen aun mas fuerza que la determinada por sus reglamentos respectivos, no obstante haberse licenciado por cumplidos, inútiles y amnistiados de los procedentes de Cataluña 2,307 hombres, de cuyo número han regresado à España 1,942, quedándose en el país los 455 restantes.—En el mismo año han ido de la Peninsula 930 reemplazos para la infanteria y caballeria y 260 para la artilleria; total 1,190 hombres de tropa. Tambien han ido de la peninsula 49 oficiales de todas clases con destino à los cuerpos de infanteria.—Ha habido 6 ascensos de tenientes à capitanes, 12 de subtenientes à tenientes y 12 de sargentos primeros à subtenientes.—En las fortificaciones se han hecho plausibles mejoras. La artilleria del calibre de à 24 y 16 con que estaban armadas las de la Habana, se va reemplazado con los grandes obuses hombreros à la Paixans. Además de los que ya habia, el gobierno ha remitido 20 en dicho año, todos los cuales han sido colocados en bateria, hallándose ya en disposicion de funcionar si fuere necesario.—Tambien han ido de la peninsula otros obuses de menor calibre con los proyectiles y todo lo necesario para su servicio, como asimismo considerable cantidad de fusiles del modelo de

(1) Esta demostracion lo mismo que la de *El Nacional* está hecha tomando por tipo un mes de 30 dias. Como el de Enero tiene 31 debiéramos hacer en la suma de los 3,096 rs. una pequeña alteracion, que sin embargo omitimos por no ser de absoluta necesidad.

1836 para la dotacion de los parques.

La Marina continua en el mismo satisfactorio estado. En 1849 se ha concluido toda la obra hidráulica del baradero construido en el Arsenal, se ha volado al agua el nuevo vapor de guerra *Isabel II*, que tiene ya montada las máquinas y se han carenado varios buques del apostadero.

Respecto à la Hacienda, à falta de datos exactos que no podian ser aun conocidos, sábase solo que los productos de las aduanas en los once primeros meses del año se calculan en unos 5 millones de pesos y las rentas terrestres 4 millones. Aproximadamente los ingresos se han elevado à 10 millones de pesos sin incluir, por supuesto, los del mes de Diciembre.—Los gastos de las cajas de la isla son anualmente, con corta diferencia, los siguientes: gastos civiles, mas de millon y medio de pesos: militares, cuatro y medio millones: de la Marina, millon y cuarto: atenciones de la Peninsula, dos y medio millones. Además se cubren otros gastos, entre ellos los de todas las legaciones y consulados de España en América.

Las comunicaciones marítimas y terrestres son cada día mas rápidas y frecuentes. Ocho vapores hay ocupados en el tráfico y en la conduccion de pasajeros entre los varios puertos de la isla. Los caminos de hierro han dado pingües productos à las respectivas empresas.

La esportacion de los principales frutos de la isla durante el año en la Habana y durante los once primeros meses en el resto de la isla ha sido la siguiente.—Cajas de azúcar 1,074,032.—Arrobas de café 864,437.—Bocoyes de miel 230,363.—Pipas de agua diente de caña 9,143.—Libras de tabaco en rama 2,673,143.—Libras de tabaco elaborado 108,969.

Muy obserado ha de estar (dice la *Gaceta*) el ánimo que no se ensanche dulcemente con la tosca pero verídica pintura que acabamos de hacer; muy apasionado en contra de esta moderna Tiro, realizacion brillante de los sueños del inmortal Cristóbal Colon, y paraíso aun immaculado del nuevo mundo; muy apasionado, repelimos, ha de estar contra nosotros el corazón que no lata de regocijo y entusiasmo al examinar los innumerales testimonios que acaban de testificar nuestra prosperidad y ventura; muy agobiada por el peso de inicuos planes ha de hallarse la frente española que no se alce con noble orgullo y valentía en presencia de ese cuadro que tan al vivo representa el poder, la magnanimidad y las glorias nacionales; mucha torpeza en fin, ha de haber en la razon que no comprenda el precio de la situacion del país, ó que comprendiéndolo no conozca la inmensa ventaja que llevamos à esas regiones que han seguido febricitantes ó engañadas los delirios revolucionarios del siglo.

## CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

La *Gaceta* del Miércoles contiene dos reales decretos; por el primero se nombra director general de instruccion pública à don Antonio Gil y Zárate, y por el segundo, director general de agricultura, industria y comercio à don José Caveda.

Segun dice un periódico el señor Bordiu, à quien ha reemplazado el señor Caveda en este último destino, pasa à ocupar la direccion de aduanas por traslacion de don Aniceto de Alvaro à la presidencia de la junta de calificacion de las clases pasivas.

A última hora habla el *Clamor* de rumores de modificacion ministerial. Decíase que saldrían todos los ministros, escepto el presidente del consejo y el señor conde de San Luis, quienes conservarían su puesto con el encargo de formar un nuevo gabinete.

Otros creían que no hubiese novedad en el gabinete hasta que se cerrasen las Cortes y que entonces reemplazaria el señor Orlando al señor Bravo Murillo en el ministerio de Hacienda.

No damos crédito à estos rumores. El *País* dice que el arreglo de la deuda vuelve à ser objeto de la conversacion pública y que algunos creen no solo que el arreglo se hará sino que no debe hacerse esperar mucho tiempo. La *Epoca* juzga destituidas de fundamento estas noticias si bien le parece probable que se trabaje por el gobierno para resolver legalmente esta cuestion en su día, que se examine la posibilidad de resolverla lo mas pronto posible, que se desee vivamente su pronta resolusion.

Habiendo hecho el Senado algunas enmiendas al proyecto de contabilidad antes votado en el Congreso, es probable que este último cuerpo se reuna aun, para que, nombrados los señores que han de formar parte de la comision mixta que se requiere en semejantes casos, pueda quedar despachada la ley para su planteamiento inmediato por el gobierno.

Una que se llama junta gobernadora del reino, acaba de dar á luz un anónimo que va remitido á la redacción del *Heraldo*, lleno de soeces insultos contra S. M., contra su gobierno y contra el partido moderado. Este papel va encaminado á demostrar que los progresistas tienen intereses análogos á los de los absolutistas.

Se ha admitido al señor Malvar la dimision que habia hecho de la asesoria de rentas de las Islas Filipinas. Parece que el señor ministro se propone suprimir la plaza que ha dejado el señor Malvar, encargando su desempeño á uno de los oidores de la audiencia.

El señor Gonzalez Bravo continuaba mas aliviado.

Tampoco ayer hemos recibido ni la hoja autógrafa ni la cotizacion de la bolsa; pero sabemos que los fondos vienen con alguna baja.

Los periódicos de las provincias no contienen ninguna noticia de interés.

## CORRISO ESTRANJERO

### FRANCIA.

Los periódicos de Paris son del 1.º de este mes. M. Dupin leyó en la sesion del 31 el proyecto de ley para que la asamblea pronuncie la destitucion de los 29 representantes condenados por el tribunal de Versalles.

El dia 30 habia sido cogido en Paris un folleto escrito por el sargento Boichot, ex-representante del pueblo, titulado «A los electores del ejército» y que comenzaba con estas palabras: «Camaradas, cuando la república está en peligro, &c. &c.»

La prensa francesa apenas se ocupa de otra cosa que de las graves noticias de Grecia. Generalmente se combate vivamente la conducta de la Inglaterra.

### INGLATERRA.

El dia 31 se abrió el parlamento inglés. El lord Cansiller por encargo de la Reina leyó el discurso de la Corona en el cual despues de hacerse mérito de la muerte de la princesa Adelaida y del carácter pacífico y amistoso que conservan las relaciones de la Inglaterra con las potencias extranjeras se dice sobre la cuestion de Oriente: «En el otoño último se han suscitado diferencias de un carácter grave entre los gobiernos de Austria y Rusia por una parte y la Sublime Puerta por otra, con motivo de la posicion de un número considerable de personas que despues de terminada la guerra de Hungría, se habian refugiado en el territorio turco.

Las esplicaciones que han mediado entre el gobierno turco y los gobiernos imperiales han alejado felizmente los peligros con que por esas diferencias se veia amenazada la paz de Europa.

Habiéndose acudido en esta ocasion á S. M. por el sultan, ha unido esta sus esfuerzos á los del gobierno francés, á quien se habia hecho igual impetracion con el objeto de llegar por sus buenos oficios á un arreglo amistoso de la cuestion que fuese conciliable con la dignidad e independencia de la Puerta.

Dicese tambien en el discurso régio que se han establecido negociaciones con las potencias extranjeras para obtener en favor del comercio inglés las ventajas de que es susceptible la última reforma de las leyes de navegacion. Los gobiernos de los Estados Unidos y de Suecia han acordado ya que los buques ingleses sean tratados de la misma manera que lo son los buques extranjeros en la Gran Bretaña.

Hablase igualmente en el discurso de la prosperidad del comercio y de la industria, y á este propósito se hacen indicaciones contrarias á las pretenciones de los proteccionistas y favorables á las de los partidarios de las franquicias mercantiles.

En cuanto á la Irlanda «S. M. (dice el mensaje) ha hecho preparar diferentes medidas para mejorar la condicion de Irlanda: los inconvenientes que han resultado de las manifestaciones de partidos, los defectos de las leyes que arreglan las relaciones entre el propietario y el colono, las imperfecciones de las actas del gran jurado, las disminuciones del número de electores para nombrar los miembros del parlamento, deben con otras materias importantes ser objeto de las medidas que os serán presentadas.»

En la misma sesion del 31 empezaron en ambas cámaras los debates sobre el mensaje. En los debates el conde de Esset apoyó la política del gabinete y M. Villiers lo hizo en los comunes. La discusion seguia á la salida del correo. Habia habido en Londres una gran inundacion que ha causado bastantes estragos.

El *Times* contiene un largo é interesante artículo sobre la cuestion pendiente entre la Inglaterra y la España. De él se deduce que, merced á la intervencion del rey Leopoldo de Bélgica, están muy adelantadas las negociaciones para un arreglo definitivo de esta cuestion; que el gabinete inglés no insiste ya ni en la retirada del duque de Valencia, ni en la vuelta á España de Mr. Bulwer, contentándose con una declaracion favorable á la Inglaterra, cuyos términos estan hoy en discusion.

### ALEMANIA.

La Cámara alta de Prusia ha votado todas las modificaciones á la constitucion aprobadas ya por la cámara popular. El gabinete ha declarado con este motivo, que el juramento del rey tendrá lugar inmediatamente. Asi queda resuelta por ahora la grande crisis por que ha pasado la Prusia. Continúan en todas partes las elecciones para el parlamento alemán, llevando gran ventaja los hombres de ideas conservadoras.

### GRECIA.

He aqui las reclamaciones en que apoya la Inglaterra sus movimientos hostiles contra Grecia.

1.ª Indemnizacion á M. Pacifico, ex-consul de Portugal cuya casa en Atenas fué saqueada en la semana santa del año 1826.

2.ª Indemnizacion de un navio inglés arrojado por una tempestad á las costas de Maina y robado por aquellos habitantes.

3.ª Satisfaccion por el insulto hecho al pabellon inglés en Patras en las ocurrencias de Merditti.

4.ª Satisfaccion por violencias que se causaron contra un súbdito de las islas Jónicas en la misma ciudad.

5.ª Indemnizacion por los robos hechos á viajeros ingleses en el año último por ladrones del pais.

6.ª Restitucion inmediata de las islas de Sapienza y Elphonissi, situadas cerca de las costas del Peloponeso.

Dicese que el gobierno griego se ha negado á acceder: que la escuadra inglesa bloqueaba el Pireo; que se habia impedido al vapor griego Othon su salida del puerto, y que los ministros de Francia y de Rusia habian protestado contra los actos de la Inglaterra. Finalmente parece que la escuadra francesa que se hallaba en Smirna, se habia dado á la vela con direccion al Pireo.

## CRÓNICA LOCAL.

Hemos tenido el gusto de asistir al concierto que dió anoche la Sociedad Filarmónica en unión del señor Bianchi, y no podemos menos que tributar un verdadero elogio á este célebre artista. Toca con un admirable buen gusto y reuné á esto una brillante egecucion.

Todas las piezas agradaron igualmente, y así lo demostró el auditorio con sus muchos aplausos; á sus ruegos el señor Bianchi repitió el *Carnaval de Venecia*.

La señorita Luisa Bianchi nos ha agradado bastante en la cavatina de Rossina del *Barbero de Sevilla*: sentimos que escogiese la cavatina de la *Atila* para su segundo canto, por ser muy fuerte para su voz.

La orquesta estuvo tan bien como debia esperarse de la Sociedad Filarmónica.

La concurrencia fué numerosa y brillante: hablábase lo mas escogido de la poblacion.

*Vacuna gratuita*.—La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 12 del corriente á las 3 de la tarde en las casas capitulares. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.

### NOTICIAS OFICIALES.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Servicio para hoy.—Gefe de dia el teniente coronel don Bernardo Bielza, capitán del tercer regimiento de Artillería.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, provisiones, primer cuarto de rondas y contrarondas: Artillería.—Segundo cuarto de rondas: Leon.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

**Alcaldía de Cádiz.**—Mercado de carnes el dia 9 de Febrero.

22 reses mayores..... de 27 1/2 á 33 cuartos libra.  
2 terneras..... á 34  
4 carneros..... á 25 1/2  
19 cerdos..... 29 á 30

Torre Lopez.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

**SANTO DEL DIA.**—San Guillermo, duque de Aquitania, confesor, y Santa Escolástica, V. y M.

**JUBILEO.**—Está en la iglesia de San Francisco.

† Hoy á las diez y media de la mañana habra funcion solemne en la iglesia de Santo Domingo á Nuestro Padre Jesus de la Salud. Sera el orador el P. don Francisco Puyana presbitero. Por la noche predicará el P. don Cristóbal Peci, presbitero.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro en inglés.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	7 s. 6.	30, 10.	SE.	Clara.
Medio dia....	12 s. 0.	30, 10.	S.	Idem.
Al pon. el sol.	11 1/2 s. 0	30, 10.	O.	Idem.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol á las 6 y 55 minutos de la mañana.  
Se pone á las 5 y 35 minutos de la tarde.  
Sale la Luna á las 5 y 42 minutos de la mañana y se pone á las 4 y 6 minutos de la tarde.  
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/4 minutos y 32 segundos.  
MAREAS DE HOY. (S. M.)  
Primera baja á las 7 y 16 minutos de la madrugada.  
Primera alta á las 1 y 27 minutos de la mañana.  
Segunda baja á las 7 y 35 minutos de la tarde.  
Segunda alta á las 0 y 0 minutos de la noche

## PORTE MERCANTIL.

Sevilla 7.—Venta de trigo y aceite.			
Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
4	29	104	27
26	30	129	33
36	31	165	39
30	32	83	40
82	33	39	44
173	34	00	00
159	35	00	00
113	36	00	00
Venta de hoy			1080
Existencia para mañana			657
Aceite de la Calzada á 48 1/2			

### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Gibraltar en 17 horas, vapor de guerra inglés de 4 cañones Janus, su comandante el teniente de navio Mr. Powell. Conduce de remolque al ponton inglés Santa Ana.

De la Habana en 30 dias, fragata española Correo N. 5, su c. el teniente de navio graduado don Luis Jardell, con correspondencia, caoba y otros efectos, á los Ss. Abarzuza hermanos.

De Gibraltar en uno, fragata inglesa John William Dare, c. L. Walters, en lastre, á los Ss. Adamson y Butler.

De Cartagena en 10, queche español Cere, don Estanislao Perez, con plomo, á don Francisco Lladro.

#### SALIDOS.

Para Baltimore, fragata sueca Charles Tottie, c. Beckman, con vino, alpiste, sal y tapones.

Para Granville, fragata francesa Abeille, c. Mr. Lissot, con sal.

Para Alicante, bergantin polaco español Santiago Arrogante, don Nadal Martí, con tabaco.

Para San Juan de Terranova, bergantin inglés Camilla, c. W. Denn, con sal.

Para el Carl, bergantino español Horielano, don Jose Iglesias, en lastre.

Para Vigo, queche español Nueva Africa, don Benito Fernandez, con palo tinte.

## Buques á la carga.

### PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantin-goleta español JACINTA, forrado y clayado en cohre. Admite carga y pasajeros; á los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

### PARA LA HABANA.

Admite carga á flete y pasajeros la fragata española PRIMERA DE GUATEMALA, su capitán don Remigio Ortiz, que debe salir á la mayor brevedad posible.—Se despacha por don Angel Maria Castriones, en la plaza de Mina, núm. 194.

### PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantin español SAN JOSE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—C. usignatarios, Abarzuza hermanos.

### PARA LA HABANA.

El bergantin español MANOLITO, su capitán don José de Fuentes, dará la vela para el 20 del próximo Febrero; admite un resto de carga y pasajeros, á los que ofrece un buen trato.—Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva núm. 37.

### FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETI

con destino á la Habana haciendo la escala de Puerto-Rico si se reúnen pasajeros.

Los señores que se hayan contratados para hacer su via-

go por este hermoso buque se servirán entregar sus pasaportes en casa del consignatario don Agustín Rodríguez, calle de Juan de Andas, núm. 133; pues debiendo su capitán don Joaquín de Goyeneche despachar el buque por las orinas antes de las fiestas del carnaval, para dar la vela inmediatamente, le es muy urgente el adelantar todas las operaciones preliminares.

**BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR**  
Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

**Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.**  
El día 14 del corriente mes, á las doce de la mañana, recogerá la correspondencia pública y de oficio que ocurrese para los indicados puntos don José María Coude, capitán de la fragata CORREO N. 6, para hacerse en seguida á la vela. Admite carga y pasajeros —Consignatarios, Abarzuza hermano.

**SE FLETA PARA EL NORTE DE EUROPA.**

El queche holandés LAMMECHIENA OF PEKCLA, capitán J. D. Greven, de 81 toneladas de registro. Para mas informes acúdase á su consignatario don Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154.

**PARA LA HABANA**

con escala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniere suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo Febrero precisamente. Admite carga y pasajeros, á los que se les asegura el esmerado trato.—La despacha Arcigunaga é hijo, calle del Saluarte núm. 121.

**PARA LONDRES.**

El bergantín goleta inglés MARCHIONESS OF BUTE, capitán John Orfeur, admite solo un resto de carga.—Viuda de C. Darhan, plaza de San Francisco, núm. 90.

**PARA LONDRES.**

Seguirá al Marchioness of Buté, el conocido bergantín inglés CUMBERLAND, que se espera por momentos.—Viuda de C. Darhan, plaza de San Francisco, núm. 90.

**PARA CALCUTA.**

Saldrá para dicho puerto el 17 del corriente mes de Febrero la muy velera y hermosa fragata sueca PETRUS, forrada y claveteada recientemente en cobre. Admite solamente pasajeros para los cuales tiene muy buenas comodidades. En caso que hubiese algunos señores pasajeros para Manila, podrán aprovecharse de este magnífico buque; pues además de que el pasaje será lo mas arreglado posible, la travesía de un puerto á otro se hace en muy pocos dias. Mas informes dará su consignatario don Carlos Younger, calle del Camino, núm. 78.

**PARA LAS ISLAS CANARIAS.**

Dará la vela el 23 del actual el acreditado y muy velero bergantín español JOVEN TEMERARIO, su capitán don Ricardo Cardeluz. Admite un resto de carga á flete y pasajeros á quienes ofrece su capitán el inmejorable trato que tiene tan acreditado y las excelentes comodidades de este buque en su hermosa cámara con camarotes cerrados.—Consignatario don Eduardo Gourié, calle de San Miguel, número 23.

**VAPORES.**

**Hércules y Relámpago.**

SALIDAS DE CÁDIZ.		IDEM DEL PUERTO.	
<b>Domingo 10.</b>			
10 1/2 de la mañana.	9	9 1/2 de la mañana.	9
12 1/2 de idem.	11 1/4	11 1/4 de idem.	11 1/4
2 1/2 de la tarde.	4 1/2	4 1/2 de idem.	4 1/2
<b>Lunes 11.</b>			
10 1/2 de la mañana.	9 1/2	9 1/2 de la mañana.	9 1/2
12 3/4 de idem.	11 3/4	11 3/4 de idem.	11 3/4
3 de la tarde.	3	3 de la tarde.	3
<b>Martes 12.</b>			
11 1/2 de la mañana.	10 1/2	10 1/2 de la mañana.	10 1/2
1 1/2 de idem.	12 3/4	12 3/4 de idem.	12 3/4
4 de la tarde.	3	3 de la tarde.	3

Precios: 5 rs. en popa y 8 en proa.

**Infanta M. L. F. (antes ECO.)**

ENTRE CADIZ, PUERTO-REAL Y SAN FERNANDO.  
CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz. Idem de Puerto-Real.

<b>Día 10.</b>			
9 1/2 de la mañana directam.	8 3/4	8 3/4 de la mañana directam.	8 3/4
3 de la tarde. idem.	1 3/4	1 3/4 de la tarde idem.	1 3/4
<b>Día 11.</b>			
9 1/2 de la mañana directam.	8 3/4	8 3/4 de la mañana directam.	8 3/4
3 de la tarde. S. F.	1 3/4	1 3/4 de la tarde idem.	1 3/4

**CARRERA DE SAN FERNANDO.**

Salidas de Cádiz. Idem del S. Fernando.

<b>Día 10.</b>			
9 1/2 de la mañana P. R.	8	8 de la mañana P. R.	8
3 de la tarde. P. R.	1	1 de la tarde. P. R.	1
<b>Día 11.</b>			
9 1/2 de la mañana. P. R.	8	8 de la mañana. P. R.	8
3 de la tarde. directam.	1	1 de la tarde. P. R.	1

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 8 en proa.

NOTA.—Las iniciales S. F. indican que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real, y en ambos puntos recibirá pasajeros

**PARA SANLUCAR Y SEVILLA.**

El ADRIANO saldrá el Lunes 11 á las 10 de la mañana y de Sevilla el 13 á las 8 de idem.

El vapor español CID, debe llegar á la bahía de Cádiz el 12 del corriente y saldrá el 16 á las 7 de la mañana para Algeciras, Málaga, Almería, Aguias, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Roman. 3

**ANUNCIOS.**

**EDICTO.**

A virtud de providencia del señor juez de primera instancia, dictada ante mí, se sacan á pública subasta por término de 9 dias 7 botas de asiento apreciadas á 150 rs. cada una, 66 botas de estracion superior á 120 rs. bota, 112 arrobas vino color reañejo superior á 150 rs. arroba. La persona que quiera hacer proposicion parezca á la escribania de número de mi cargo, que se le admitirá siendo arreglada, ó al acto del remate que habrá de verificarse á la hora de las 12 de la mañana del Viernes 22 del actual en la sala de audiencia de este juzgado. Puerto de Santa Maria 9 de Febrero de 1850.—Francisco Chiles.

**Novedad interesante.**

El establecimiento de Alvarez, calle Ancha, número 142, estará abierto toda la noche en los dias de bailes de máscaras como de costumbre, y para mayor comodidad arregla el precio de los dominos desde las 11 de la noche á los precios siguientes: por DOS HORAS 12 reales y por toda la noche 19 reales, teniendo estos últimos opcion á variar de vestidos en los que encuentren una vez.

**Colegio de matemáticas de**

San Fernando, sito en la vecina ciudad del mismo nombre.

El día 1.º del próximo Marzo empezará el curso del segundo año de comercio, que comprende:

Llevar los libros en partida doble, correspondencia comercial en español, francés é inglés; reglas generales económicas-políticas, y código de comercio.

En el espresado dia empezará de nuevo el curso del primer año, que comprende:

Historia del comercio, aritmética mercantil, monedas extrañas, cambios y arbitrajes.

Desde hoy queda abierta la matricula en la secretaria de este colegio.

Además, el profesor de la espresada asignatura está pronto á abrir un curso especial de partida doble, siempre que al efecto se reúnan suficiente número de personas. San Fernando 4 de Febrero de 1850.

**En las librerías de la REVISTA MEDICA,** plaza de la Constitucion, —ESPANOLA, calle de Guanteros, núm. 56, se admiten suscripciones á

**MUGERES DE LA BIBLIA.**

Obra refundida por don Joaquín Roca y Cornet, y adornada con preciosísimas láminas abiertas al acero por los artistas mas acreditados de Paris y de Londres, que representan las mugeres mas célebres así del antiguo como del nuevo testamento.

Condiciones de suscripcion.—Constará de dos abultados tomos en 4.º mayor, papel y tipo igual á prospecto que se reparte gratis en los indicados establecimientos. Estos dos tomos se compondrán de 64 entregas, 40 con lamina abierta al acero y 16 páginas de texto, y 24 con doble texto pero sin lamina. Al fin de cada tomo se dará una hermosa cubierta en papel superior. El precio de cada entrega será el de 5 rs. franco el porte. Se repartirá una entrega semanal y se darán dos cuando se considere conveniente á fin de que la obra quede repartida por todo el presente año.

**En la fonda de las Cuatro**

Naciones, calle del Camino, núm. 87, se acaban de recibir nuevos vinos extranjeros, los que se darán á los precios siguientes: Vinos de Champaña, á 26 y 28 rs. botella. Idem de Burdeos, á 20 y 24 rs. id.; y además hay vinos del Rhin, los que se darán á precios muy arreglados.

**Los señores que hayan to-**

mado órdenes para embarque de carga para la Habana en la fragata española BETICA, se servirán mandarla á bordo antes del 14 del corriente, dia fijado para cerrar su registro: puede admitir el conjunto de 10 á 15 toneladas de poco peso y pasajeros con la comodidad y acreditado buen trato que recibirá en de su capitán don José A. del Villar. Se despacha en el escritorio de la casa calle del Temente, núm. 13, frente á la porteria de San Antonio.

**Le Moniteur de la Mode.**

Diario de la alta sociedad, publicará una revista de

las modas parisienses, traducida al español. Es el mas elegante de los de su clase, dibujado por el ilustre Daniel; reproduce fielmente á las señoras de Paris con sus trages mas deliciosos, evitando las bizarras fantasias que corrompen el gusto. Es la moda en su acepcion mas brillante; la toilette y el modo llevarla.

Da cada tres entregas de 16 columnas de moda, (el teatro en español) y cuatro admirables grabados; cada estacion bello patron, en suma, reproduce las modas y usos de los fashionables.

Desde la reforma de correos, se recibe en España sin porte doble, un año 130 rs. Seis meses 74: dirígese á M. M. Ad Gomban etc. señores editores del MONITEUR DE EA MODE 43, rue Vivienne, ó á los representantes de la empresa en Paris, de publicidad y comision, á saber, en Madrid, Bailly Baclier, calle del Principe, núm. 11. Sevilla, Troyano, calle de Escobas, núm. 27.—Cádiz, Rey, calle de la Carne, número 181.

**En la fonda inglesa situa-**

da en el barrio de San Carlos calle de San Servando, núm. 161, continúa abierta la VENTA DE SUS MUEBLES, leza y demas enseres.

**Se arrienda con equidad,**

juntas ó separadas, dos bodegas con todas las dependencias necesarias, sitas en el Puerto de Santa Maria, calle de los Moros, esquina á la del Sol, la mayor de cabida de mil y cuatrocientas botas y la otra de setecientas: para tratar de ajuste, se acudirá en dicho Puerto de Santa Maria, á don José Antonio Barrera.

Tambien se venden dichas bodegas, ó se cambian por fincas en Cadiz ó Jerez de la Frontera.

**En el almacén de estam-**

pas, espejos y molduras doradas de Manuel Derio, calle de San Francisco, núm. 60, se venden paquetes de oro de 20 libros, á 155 rs. el del núm. 4, y 135 el del 1, como asimismo libros sueltos á precios arreglados. Hay además un surtido de lunas francesas, de todas dimensiones, de primera calidad, á precios cómodos.

**Sanguijuelas.—En la ca-**

lle de don Carlos y de Bilbao, núm. 73, se ha abierto un almacén de Sanguijuelas (por cuenta de los monopolistas de dicho ramo en Marruecos) y se venden á precios convencionales, por mayor y menor: para mayores informes acúdase al despacho tienda adjunta á la del moro Sr. Selam Bargas, detrás de los puestos, adonde tienen otro depósito para el menudeo á 4 rvn. por docena.

Se advierte al público que los monopolistas no tienen conexión con persona alguna en esta ciudad, y que únicamente se venden las sanguijuelas pertenecientes á ellos, en los dos establecimientos arriba mencionados.

**Baile de Máscaras.**

Gran Salon de la Camorra.

Tendrá efecto el segundo hoy 10 del corriente, desde las 11 de la noche hasta las 6 de la mañana. Billete personal 40 rs.

**TEATROS.**

**BALON.**—Funcion para esta tarde á las 6.—El drama en tres actos, LA HUERFANA DE BRUSELAS, O EL ABATE DEL EPEE Y EL ASESINO.—Baile.—La pieza, UN CUARTO CON DOS CAMAS, O LOS DOS MARIDOS DE UNA MUGER.—La tonadilla, La Maja embustera, ó sea el soldado, sacristan y gallego.—Dando fin con el sainete, LA BURLA DEL MESONERO Y FIGURAS DE MOVIMIENTO.

**CIRCO.**—Funcion para hoy á las 7 de la noche.—EL MERCADO DE LONDRES, drama en 6 cuadros.—Baile.—Una Cancion.—Y el sainete titulado, HERIR POR LOS MISMOS FILOS.

**PRINCIPAL.**—Hoy se ejecutará el segundo y tercer acto de la ópera LUCIA DE LAMMERMOOR, y el aria y coros de los locos de la ópera IL RITORNO DI COLUMELLA.—A las seis y media.

**GRANDES BAILES DE MASCARAS.**

Tendrán lugar en los dias primero y tercero de Carnaval y Domingo de Piñata, en el magnífico salon de este teatro, que estará iluminado con profusion.

Una lucida orquesta, colocada en el palco ó galeria construida para el baile de SS. AA. tocará nuevas y escogidas composiciones.

Para el baile del Domingo de Carnaval, los billetes de entrada se espendrán en el despacho de localidades, subdivididos en tres clases á saber:

Primera. Por una suscripcion de tres billetes que tendrá efecto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde del referido dia 20 rs. vn.

Segunda. Los billetes personales, hasta la hora que termine la funcion lirica 10 rs. cada uno.

Tercera. Los mismos billetes personales en el resto de la noche 15 rs. cada uno.

El baile empezará á las 11 de la noche. Su producto y el de los otros dos están destinados á beneficio del Hospital de la Misericordia, circunstancia que debe contribuir tambien para que el filantropico público Gaditano los honre con su asistencia.

Los siguientes bailes se anunciarán por carteles.—Nota.—Se advierte que no está permitida la entrada en el salon con baston ó cualquiera clase de armas.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Ucles, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12